BOTHA
BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA
miércoles, 6 de julio de 2022 • Núm. 78

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO

Aprobación inicial del plan general de ordenación urbana y estudio ambiental estratégico de Samaniego

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2022, acordó aprobar inicialmente el plan general de ordenación urbana y el estudio ambiental estratégico del municipio de Samaniego.

Dicha documentación se somete a información pública mediante anuncios publicados en el BOTHA, en uno de los diarios de mayor circulación del territorio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el BOTHA. Asimismo, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento: https://ayuntamientosamaniego.com/.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas municipales, sitas en calle Sor Felicias, 1, de Samaniego, en horario de oficina de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Conforme a lo establecido en el artículo 85.3 de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se suspende, por un plazo máximo de dos años, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los siguientes términos:

1. En los suelos que las normas subsidiarias clasificaban como urbanos y que el plan general de ordenación urbana clasifica no urbanizable.

2. En los suelos que las normas clasificaban como no urbanizables y que el plan clasifica como urbanos.

3. En el suelo clasificado como urbano por las normas subsidiarias y que el plan mantiene como suelo urbano podrán concederse toda clase de aprobaciones autorizaciones y licencias, siempre que se cumplan simultáneamente las condiciones que establecen las normas subsidiarias y el nuevo plan general.

4. En el resto de casos en los que la ordenación vigente coincida con la prevista en el nuevo plan general de ordenación urbana se podrá conceder todo tipo de licencias.

Samaniego, a 24 de junio de 2022

La Alcaldesa
M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE

Firmante: CN=ZERBITZU OROKOREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Número de serie: 211853
Fecha de firma: 2022.07.06 08:48:49 Z